



NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día tres de febrero del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Municipal, C. Leslie Acosta Canseco, C. Enrique Cuacua Luna, Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente; así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua con quien actúan, bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**. -----

- 01.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal;
- 02.-Instalacion de la sesión;
- 03.-Discusión y en su caso aprobación del orden del día;
- 04.-Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de ACUERDO DE RATIFICACIÓN de los Lineamientos para la administración correcta y eficiente de la Biblioteca Pública Municipal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán";
- 05.-Clausura de Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista. -----

01.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Se hace constar y certifica que se encuentran presentes los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Única, C. Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua Luna, Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, del Honorable Ayuntamiento.



El Secretario del Ayuntamiento procede a informar al Presidente Municipal que se encuentran presentes cinco del total de cinco Integrantes del Cuerpo Edilicio del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se declara y hace constar que existe el Quórum Legal para realizar Sesión Solemne de Cabildo. -----

02.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Siendo las once horas con diez minutos del día tres de febrero del año dos mil veintitrés, el suscrito C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz. -----

03.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, da a conocer el orden del día, y en continuación le pide al cuerpo edilicio manifestar levantando la mano, su aprobación al mismo. Por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, al tomar la votación a los ediles, informa que este punto es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

04 DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CORRECTA Y EFICIENTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “DR. GONZALO AGUIRRE BELTRÁN”. En uso de la voz el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los integrantes del cuerpo edilicio para expresar que, para el correcto funcionamiento y operación de la Biblioteca Pública Municipal de “Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán”, que se ubica en la ciudad de Huatusco, Veracruz, es necesario apegarse a los lineamientos señalados en los artículos 17 y 18 de la Ley General de Bibliotecas.

De acuerdo con lo anterior, se presenta para su discusión y en su caso, aprobación del Cuerpo Edilicio, el Proyecto de ACUERDO DE RATIFICACIÓN que contiene los siguientes Lineamientos para la administración correcta y eficiente de la Biblioteca Pública Municipal “Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán”:

Primero: El local que cuenta con 100.00 m², ubicado en calle 5 norte núm. 110 (Junto al DIF Huatusco) entre avenida 2 oriente y avenida 1 oriente, Código Postal 94100, Huatusco, Veracruz, queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo: El Municipio, se compromete a ofrecer en democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros



servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero: El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Cuarto: El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y aceros actualizados.

Quinto: El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Sexto: El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Séptimo: El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Octavo: El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Noveno: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Décimo: El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la



lectura en la biblioteca pública.

Décimo primero: El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo tercero: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

Décimo quinto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red.

Después de la presentación del cuarto punto del orden del día, se le pregunta al cuerpo edilicio si existe alguna duda o comentario, a lo que el H. Cuerpo Edilicio considera ha quedado lo suficientemente claro el tema; por lo que se procede a preguntar si están de acuerdo en aprobar el Proyecto de ACUERDO DE RATIFICACIÓN de los Lineamientos en la función de administrar de manera correcta y eficiente la Biblioteca Pública Municipal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán".

Previa deliberación del mismo y sometido a votación el cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo en los siguientes:

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del cual se ratifican los Lineamientos para la administración correcta y eficiente de la Biblioteca Pública Municipal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán".-----

SEGUNDO. Remítase copia certificada de la presente Acta de Sesión de Cabildo al Titular de la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental de la Secretaría de Educación de Veracruz del Gobierno del Estado de Veracruz, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.-----

TERCERO. Publíquese el acuerdo de ratificación de la presente Acta, en la tabla de avisos del Palacio Municipal.-----

05.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por terminada la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, siendo las doce horas del día de su inicio. --

DAMOS FE

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN

C. Ventura Demuner Torres

Presidente Municipal Constitucional

Mtra. María Isabel Castillo Méndez
 Síndica Única

Palacio Municipal S/N
 Huatusco, Ver. C.P.94100

C. Leslie Acosta Canseco
 Regidora Primera

REGIDURIA PRIMERA
 Confianza, Compromiso y Desarrollo
 Página 5 de 6





H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
 2022 - 2025
 Confianza, Compromiso y Desarrollo

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Enrique Cuacua Luna
 Regidor Segundo



Lic. José Luis Alfonso Palacios
 Regidor Tercero

REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE HUATUSCO, VERACRUZ

Rogelio
 Lic. Rogelio José Domínguez Guacua
 Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA

Cuauhtochco

[Handwritten signatures]